

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00104-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con la constancia que el apoderado de la parte demandante allega memorial aclarando e informando al despacho, que la dirección que informó para notificar al demandado MIGUEL ALEXANDER RUIZ, quedo incompleta por error involuntario al omitir LA LETRA "A", por lo que para evitar nulidades futuras, procedo a rectificarla, SIENDO LO CORRECTO: CALLE 0 A No. 4-35, PAMPLONA. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 18 de mayo de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, dentro del cual aclara e informa al despacho, que la dirección que informó para notificar al demandado MIGUEL ALEXANDER RUIZ, quedo incompleta por error involuntario al omitir LA LETRA "A", por lo que para evitar nulidades futuras, procede a rectificarla, SIENDO LO CORRECTO: CALLE 0 A No. 4-35, PAMPLONA.

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como nueva dirección de notificación del demandado **MIGUEL ALEXANDER RUIZ**, la **dirección CALLE 0 A No. 4-35, del municipio de Pamplona.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 18 de mayo de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 19 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c7481736b02f56dfdd666a91e70592de22d9ae637dee97d89681660108578e2

Documento generado en 18/05/2021 03:50:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**